

AÑO 1959

Expediente núm. \_\_\_\_\_



248870

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
248870

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un CERTIFICADO DE ADICION en España,

a favor de

Don DIONISIO VERDÚ FERNÁNDEZ, de nacionalidad

española domiciliado en VILLENA (Alicante)

calle de San Francisco núm. 2

por:

MEJORAS INTRODUCIDAS

», en el objeto de la patente principal núm. 224.727

que fué concedida en de de 195 por

« PROCEDIMIENTO PERFECCIONADO PARA MANUFACTURA DE BOTITAS ».

Nº 584

Agente Sr. Jaime Isern Miralles.

248870

22 AB



CERTIFICADO

DE

ADICIÓN

por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 224.727", por "Procedimiento perfeccionado para manufactura de botitas", a favor de Don Dionisio VERDÚ FERNÁNDEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Villena (Alicante), "San Francisco, nº 2".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal Nº 224.727 por "Procedimiento perfeccionado para manufactura de botitas".

5. En la citada Patente Principal se reivindicó una construcción de botitas cuya característica fundamental residía en dotar a este calzado de una horma tal que resultara levantada en la zona de la punta, según una pequeña zona plana vertical y teniendo asimismo la zona posterior verticalmente dispuesta, resultando así que la suela se prolongaba por delante y por detrás cubriendo con ello la citada zona anterior y llegando incluso por detrás hasta la caña.

10. La práctica de esta manufactura a base de la referida horma ha demostrado que es factible y ventajosa su aplicación a cualquier tipo de calzado, en lo que se refiere a

248870

22



trazar la zona de la punta del mismo con arreglo a la citada horma ya que ello supone un considerable refuerzo para esta parte del calzado, siempre sujeta a deterioro prematuro, pero prescindiendo de la prolongación posterior de la suela, tanto por suponer una excesiva complicación en la manufactura como por no estimarlo indispensable en el calzado no infantil ya que la forma de tratarlo el usuario difiere de la aplicación que para este calzado infantil se consideró oportuno en la citada patente principal.

- 5.
10. Es evidente que la introducción de esta mejora en el calzado supone una manufactura similar a la reivindicada en la patente principal, o sea el corte de la pieza formadora del cuerpo, su adaptación a la horma, su cosido o pegado en relación con la suela y asimismo es evidente que la horma en cuestión es aplicable tanto en la confección con material natural como artificial, plásticos, caucho, nylon, etc. tanto si este material artificial es transparente como si es opaco, y tanto si es de naturaleza vulcanizable como si no lo es, bien se emplee el cosido, el pegado o cualquier procedimiento de vulcanización del material.
- 15.
- 20.

Así pues, la marcha de la fabricación según este Certificado de Adición se reduce a partir de un corte de material adecuado en tamaño y troceo para constituir el cuerpo del calzado a manufacturar, adaptar este corte a la horma en cuestión con su punta levantada, aparado y ceñido a los laterales simultaneado con el ceñido a la referida zona levantada de la punta, cosido, pegado o vulcanización, según el caso, de la suela para que cubra toda la planta y la mencionada zona levantada de la punta, y terminación de acuerdo con la clase de calzado así conseguido.

30.

3- 248870

22 ABR. 19



N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal N<sup>o</sup> 224.727 por "Procedimiento perfeccionado para manufactura de botitas", caracterizadas porque a base de la horma reivindicada en la citada patente principal se manufactura cualquier tipo de calzado de suerte que la zona de la punta, respondiendo al trazado de la referida horma, quede con dicha zona de punta levantada según un pequeño plano sensiblemente vertical.
10. 2.- Mejoras, según la reivindicación 1, caracterizadas porque una vez realizado el trazado de la pieza de corte subdividida en los trozos que exija la construcción de cada tipo de calzado, se procede a ceñir los mismos a la referida horma con adaptación de sus laterales seguida de la adaptación al mencionado plano sensiblemente vertical de la punta, seguido del aparado y cosido, y aplicando después la suela de suerte que cubra la planta y la expresada superficie levantada de la zona de la punta, pudiendo utilizarse como material para esta construcción tanto el material natural como el artificial sea para la totalidad como solamente para la suela, y emplear según el caso el cosido, pegado o vulcanizado si se trata de material vulcanizable.
15. 3.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal N<sup>o</sup> 224.727 por "Procedimiento perfeccionado para manufactura de botitas".
- 20.
- 25.

Según se describe y reivindica en la presente memoria

248870<sup>22</sup> AB



que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 22 de Abril de 1954

Dionicio VERDÚ FERNANDEZ.

p. a.

*[Handwritten signature]*